

EL TUROLENSE.

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES.

DIRECTOR.—D. JOSÉ MARÍA UGUET.

La no devolución del periódico por los que lo reciben, indica que continúa su abono.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Teruel 1 mes.	4 rs
Fuera 3 meses adelantados.	15
6 meses	30
12 id. id.	56

Se suscribe en Teruel.—Plaza del Mercado, Comercio de D. Domingo Mediano y en casa del Director, Fonda de Fortea.

ANUNCIOS.

Para los suscritores, á 25 cént. de real por línea. Para los que no lo sean, á medio real línea. Remitidos de interés particular, 1 real línea. Defunciones y aniversarios 15 rs.

LA DIPUTACION PROVINCIAL y los caminos vecinales.

Historia.

Al constituirse esta Diputación provincial en Abril del 77, surgió *ipso facto* en sus individuos la idea de buscar una solución aceptable para todos, que resolviese el difícil problema de la constantemente debatida cuestión de caminos.

Al efecto, unos consideraban que sería más útil seguir el sistema hasta entonces adoptado, de destinar todos los fondos disponibles á la continuación de los trabajos de las carreteras provinciales no terminadas; otros opinaban porque las cantidades que se destinasen á obras, se sortearan entre los diez partidos judiciales y se invirtiesen en el que fuese agraciado por la suerte: de estas dos encontradas opiniones resultó una tercer llamada de transacción, y era la de emitir un empréstito á imitación de lo que se estaba haciendo en gran parte de las provincias de España, con cuyos importantes recursos se podía á la vez llevar á cabo en breve tiempo, la construcción de una red de caminos vecinales beneficiosa á la provincia en general y á todos los partidos, como es consiguiente, en particular: mas combatida esta solución, sin duda por no haberla estudiado sus impugnadores con detenimiento, se presentó por la Comisión de Obras públicas en 4 de Abril de aquel año la luminosa Memoria de todos conocida, la cual mereció la aprobación de la Excelentísima Diputación en igual fecha.

Ahora bien ¿ha cumplido puntual y exactamente la Comisión el encargo que se la hizo de *ejecutar lo*

que la Memoria, bases y plantilla determinaban?

Veámoslo:

En la primera de las bases para la ejecución de las Obras públicas provinciales, se decía.

«La cantidad destinada para Obras públicas en el presupuesto provincial durante el año económico de mil ochocientos setenta y siete á setenta y ocho, se fija en ciento veinticinco mil pesetas:» ¿Se han gastado?

En la cuarta base se establecía el orden para la ejecución de la rehabilitación de los caminos en cada partido judicial. ¿Se ha seguido?

En las bases sexta y siguientes se disponía la marcha que en este asunto se había de seguir en los años sucesivos ¿Se ha hecho así?

No queremos entrar en consideraciones acerca de las graves determinaciones que con respecto al personal se han adoptado, por razones fáciles de comprender y además porque lo incalificable del comportamiento con él observado es demasiado público y notorio.

Pasemos pues á contestar á las anteriores preguntas: De las ciento veinte y cinco mil pesetas, se han gastado próximamente *cuarenta mil* y como pudiera decirse que si no se ha invertido mas ha sido por falta de fondos recaudados, añadiremos que en 31 de Mayo próximo pasado existían en caja, después de cubiertas todas las atenciones *obligatorias, cincuenta y tres mil pesetas*, según dicen que expresaba el balance presentado por el *ilustradísimo y competente* contador provincial D. Juan Sanchez.

En cuanto á lo que concierne á la ejecución de la rehabilitación de los caminos, no solo no se ha seguido el orden establecido; sino

que se ha dado el caso, en tres partidos, de distribuirse en dos caminos la miserable consignación de las dos mil quinientas pesetas; originándose, con esto, aumento en los gastos de traslado de herramienta y personal, haciendo casi nulos los trabajos empleados en dichas vías, por su escasísima importancia.

En cuanto á la última pregunta diremos; que jamás hemos visto una contradicción tan palmaria y manifiesta en una corporación tan respetable: En efecto, la Comisión provincial ha tolerado y apadrinado el presupuesto presentado por el *inteligente* Sr. Contador, en el cual se suprime el capítulo II, ó sea el referente á Obras públicas: queda por lo tanto lo dispuesto en la Memoria, para realizarse cuando la rana crie pelos.

¿De que sirven los acuerdos de la Diputación, lo dispuesto en la ley y el deseo justificado de los pueblos, expresado terminantemente por conducto de sus representantes?

¿De que los laudables esfuerzos y levantados propósitos del respetable presidente de la Diputación, el Ilmo. Sr. Alberola?

¿De que las molestias originadas á los ilustrados Ingenieros de caminos Sres. Garcia y Arévalo y los gastos ocasionados en los estudios de los anteproyectos?

(Se continuará.)

CRÓNICA GENERAL.

Venta de las joyas de la reina Isabel. El magífico broche representando una mariposa con las alas desplegadas, formado el cuerpo por cuatro brillantes y la cabeza por un solo diamante, de 22 quilates, solo ha obtenido 22,522 duros; precio infimo pero extraordinario.

El collar compuesto de 32 cuentas de esmeraldas, alternando con otras 30 de diamante, ha subido á 14,554 duros; el collar de 39 gruesos brillantes ha subido á 36,290 duros y se espera que las grandes arracadas de que tanto se ha hablado pasen de 57 mil duros; elevándose por consiguiente á la suma de ciento treinta mil cuatrocientos duros lo realizado por la enajenacion de tan solo cuatro de las joyas vendidas.

Se ha dispuesto que las cédulas personales del presente ejercicio sean valederas hasta el 15 de Octubre inmediato, debiendo ser expedidas en cada localidad las antiguas, hasta que se provea de las nuevas ó sea del próximo año económico.

Parece que en vista de la repetición escandalosa con que se perpetran los robos á los trenes, piensa el Gobierno poner en vigor el art. 8.º de la ley de 17 de Abril de 1821, que impone severísimas penas á los autores de robos en cuadrilla.

Es probable se establezcan también escoltas de la Guardia civil, para garantizar á los viajeros por ferro-carriles.

Nuestro particular amigo D. Jacinto Castañer ha fijado su residencia en Samper de Calanda, en donde acaba de adquirir una hacienda de bastante importancia, y no obstante el poco tiempo que la posee, ha realizado grandes mejoras especialmente en una Masía, estableciendo una magnífica noria con la que riega ya mucha estension de terreno y estando dispuesto á desarrollar á costa de cuantos sacrificios sean necesarios la explotación agrícola á que se prestan el clima y las buenas condiciones de las tierras de aquella feraz comarca.

Continúe, pues, en tan importante y honrosa ocupación dicho señor, plenamente convencido de que no solo obtendrá beneficios propios, sino que también encontrará imitadores de tan buen ejemplo entre sus nuevos vecinos.

Se nos asegura que son tantos los intrusos que hay en la profesión de veterinaria en esta provincia, que se dá el caso de que en alguna comarca el número de ellos supera á los profesores legalmente autorizados, y añaden que el Subdelegado ó Subdelegados correspondientes, cumpliendo con su deber y en tiempo oportuno, así lo dijeron respetuosamente al Sr. Gobernador de la provincia, y que los expedientes al efecto incoados duermen el sueño del más sensible olvido. Pero como el ejercicio de ciertas profesiones requiere la provechosa intervención y vigilancia de las autoridades, para que no resulten perjuicios de consideración, y por si en ello haya algo de cierto, no nos podemos dispensar el deber de hacer hoy esta lijera indicación al Sr. Gobernador de civil y á la Junta provincial de Sanidad; esperando que en tal caso se adoptarán las disposiciones que proceda.

Anteayer, á las seis y media de la tarde, se arrojó de lo alto de los Arcos

un jornalero, habitante en el Arrabal de esta ciudad, conocido por el apodo de *El Morito* que fué conducido al hospital con muy pocas esperanzas de vida.

El infeliz, tenido por muy honrado, parece que declaró que había adoptado tan extrema resolución por no querer volver á su casa, en donde tenía la familia muerta de hambre.

¡Cuanta desdicha y miseria!

A consecuencia de la abundante é insistente lluvia de anteayer tarde, no pudo continuarse la corrida llamada de la vaquilla del Angel, corriéndose tan solo por un breve rato uno de los toros de cuerda, quedándose de paso, pudo ocasionar graves consecuencias por el abandono completo de la soga por los que la llevaban. Si en vez del que se toreaba hubiera sido el otro que tenía buenas libras y mucha intención, como pudo observarse en la corrida del primer día, es de suponer hubiera sido difícil de tenerlo y hubiera causado algunas desgracias.

Con motivo del estado en que se hallan las aguas del Lozoya, á causa de las materias arcillosas que la enturbian, un profesor eminente de la Corte, al objeto de evitar las contrariedades que por dicho defecto sufren las familias, indica el siguiente medio tan sencillo como económico.

«Se tomará una onza de sulfato de alumina y potasa en polvo y se pondrá en dos ó tres arrobas de agua por lo ménos, moviéndola bien. Trascorridas cuatro horas, el agua estará limpia y cristalina pudiendo beberse sin inconveniente para la salud.»

Por personas llegadas del Priorato se sabe que, merced á la abundante lluvia que cayó en aquella comarca el viernes de la última semana, los campos han vuelto á recobrar su perdida lozanía, pudiendo asegurarse que la cosecha de la uva, sin omedia algún accidente imprevisto, será excelente.

Anteayer vimos con gusto, en el mercado de esta capital, que los agentes de la Autoridad municipal se apoderaron de una buena porción de escabeche que se despachaba al público, de tal manera alterado que, mejor que alimento, podía llamarse dicho género veneno para los consumidores. El vendedor fué multado cual merecía, según pudimos saber más tarde.

Si siempre es muy útil que por parte de la Autoridad se ejerza la mayor vigilancia para que no se defraude al consumidor ni se comprometa la salud pública por la mala calidad de los elementos y bebidas, en la presente estación, esto, y el tomar toda clase de medidas higiénicas es de mayor importancia que en lo restante del año, razón por la que aplaudimos el acto referido de nuestra Autoridad local.

Nos ruega un suscriptor que procuremos fijar con toda exactitud los precios de los granos y demás géneros

que se expenden en el Almudí y Depósito municipal de Teruel, y como para hacerlo así tenemos el cuidado de recoger diariamente nota de dichos precios, usando del especial favor que para ello nos concede el Sr. Alcalde, nada más podemos poner de nuestra parte para complacer al aludido suscriptor. Si en los granos, sobre todo, llegan á hacerse ventas que no están en estricta correspondencia con el valor que les asignamos, depende esto en gran parte, de lo que acontece con muchos géneros que se pagan algo más ó menos, según su procedencia y crédito, y en que hasta los descuidos y necesidades, así de los vendedores como de los compradores, se utilizan en las transacciones; por cuyos incidentes y circunstancias se explica el porqué en un mismo día y plaza se hacen compras de un artículo en distintas condiciones.

Sr. Director de EL TUROLENSE.

Zaragoza 4 de Julio de 1878.

Mi querido y buen amigo: Acabo de llegar á esta y me apresuro á escribir á V. para cumplir con el ofrecimiento que en mi anterior carta le hice.

Se acaban de recibir 100 toneladas de rails de las 600 que anuncié á V. se hallaban en tránsito de Bilbao á esta, las que van colocando en la continuación de la vía con una celeridad poco común.

Igualmente se han recibido 7.000 traviesas de roble y continúan pasando materiales (sin cesar) de las Estaciones de los ferro-carriles de Navarra y Barcelona en esta á la de los ferro-carriles carboníferos de Aragón, sintiendo muchísimo los constructores no recibir con más premura los materiales para dar mayor impulso á las obras, porque tan pronto como llegan estos, son colocados en la vía y asentados inmediatamente: cada día me convenzo más y más de que esta línea férrea se terminará muy pronto; ante los hechos prácticos deben callar las suposiciones gratuitas para dar paso á la realidad.

Del nuevo material recibido aquí acabo de tener en mi mano los talenes de remesa y veo por mi mismo como se verifican los trasportes, antes citados.

Mañana llegan á Bilbao 900 toneladas de rails consignadas desde Inglaterra á esta vía, en el momento aparezca en las aguas del puerto del citado punto el buque que las conduce, habrá telégrama aquí, el que me apresuraré á remitirle para que lo publique.

El Ministro de Fomento, el Director de Obras públicas, los Senadores y Diputados del país, saben, y yo también lo sé, que trata de presentarse muy en breve al primero y al Congreso, una exposición á petición de parte interesada pidiendo la caducidad de la concesión. Sensible es que aún ignore el público en general, quien es esa parte interesada, qué fundamentos, qué razones, alega, ante el curso que en estos momentos lleva la obra, para seguir conducta tan anti-patriótica: yo que conozco los interesados de esta, puedo

asegurar que todos están del lado de los constructores como he dicho en mi anterior, y deseosos por consiguiente, de que se haga el camino, que es lo que al país le importa, por encima de toda miseria y egoísmo personal.

Una «Comision mixta» compuesta de Diputados provinciales, individuos de este Ayuntamiento y de la «Sociedad de Amigos del País» de esta, se reunen hoy para tratar de cooperar á la realizacion de la importante obra de que se trata.

Tan patriótico ejemplo debian seguirlo los distritos del Bajo-Aragon, y todos los pueblos en masa debian alzarse con exposiciones á las Córtes y al Gobierno reclamando la proteccion en pró de la solucion práctica que hoy se presenta, puesto que con ella se abren las puertas á nuestro desgraciado y hasta hoy abandonado suelo, que bien necesita de trabajos en la época presente para facilitar el pan á miles de familias que yacen en la mas espantosa miseria: esto que viene á llenar una necesidad imperiosa, es el porvenir que se presenta ante nuestros ojos: ¿permanecerá sordo un país, una provincia que no tiene ni un solo kilómetro de ferro-carril, teniendo base para ser la mas rica del mundo..? No es de esperar.

El órden público, en una comarca, mejor que por las bayonetas y los cañones, se sostiene con la apertura de trabajos; un pueblo que trabaja no piensa en revoluciones, el gobierno, pues, debe tener muy presente esto, y cuando se trata de la prosperidad de una provincia de la importancia de la nuestra y tan falta de comunicaciones que mejoren nuestras condiciones agrícolas y abran sus puertas al comercio y á la industria, el Gobierno de la Nacion debe echar abajo todas las maquinaciones que en la actualidad, se dirigen contra nuestra infortunada é hidalga tierra.

Un país sin comunicaciones y sin crédito, es como un individuo sin venas y sin sangre, ni aquel ni este pueden vivir.

El ferro-carril de San Juan de las Abadesas acaba de obtener del Gobierno una próroga de muchos meses y otras empresas de ferro-carriles la han obtenido tambien: ¿seremos nosotros menos que los catalanes, menos que el resto de los españoles..? No debemos esperar de un gobierno que debe velar por los intereses generales. Una próroga, tan solo de seis meses, nos proporcionaria, en la ocasion presente, la terminacion del ferro-carril hasta Val de Zafan en todo lo que nos resta del presente año.

Hasta otro dia se despide su afectísimo amigo S. S. Q. B. S. M.,

Santiago Contel.

SALUD Á TODOS devuelta sin medicina, por la deliciosa harina desalud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas,

eruptos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Señor Dr. catedrático Werzer, etc...

Berlin 6 de Diciembre de 1816

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de obtener la saludable influencia de la *Revalenta Arábica* Du Barry sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M. *Angelstein*, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura ním. 68.471.—Sr. Pedro Castelli, Bachiller en teología y cura párroco; de agotamiento completo á la edad de ochenta y cuatro años; la *Revalenta* le ha rejuvenecido, «predico, confieso, visito enfermos. hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquecen.»

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Teruel comercio de D. Roque Monleon y en casa de los boticarios y ultramarinos

DU BARRY y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. 1. Madrid.

Cultos.

SANTO DE HOY.—San Cristóbal, Silvano y 6 hermanos mrs.

En la Iglesia de Religiosas de Santa Clara.—Continúa el Rosario y visita general á Ntra. Sra. del sagrado Corazon de Jesús, dándose principio á las 7 y 1/4.

DEPÓSITO

administrativo municipal.

Precios á que se expenden los géneros existentes en dicho depósito.

	Pts.	Pts.
Aceite, arroba para fuera de la capital, de.	15,	á 15,50
Arroz, id. id. id. de	5,87	á 7,
Bacalao, id. id. id. de	9,75	á 12,
Jabon de Albalate, id. id. de	15,50	á 16,
Idem de Teruel, id. id.		á 15,
Aguardiente usual, cántaro		á 6,50
Vino blanco, id. id.		á 6,
Vino comun, id. id. de	2	á 3,
Petróleo, la lata, id.		á 11,
Sardinas, millar, id. de	12	á 17,

Teruel 9 de Julio de 1878.—*Mariano Narbon.*

Precios del Almudi.

Trigo.—Chamorra superior, á. 41, rs.

Id. Chamorro, á	37,	»
Id. Candeal á.	38,	»
Id. Jeja, á.	36,	»
Id. Royo á.	35,	»
Id. Morcacho á.	27,	»
Id. Centeno, á.	24,	»
Cebada, á.	16,	»

Teruel 9 de Julio de 1878.—*Carlos Jordan.*

ÚLTIMA HORA.

El paseo que han dado despues de la comida en el Escorial S. M. el Rey y el general Jovellar ha durado hora y media próximamente. Ocioso es decir que ha versado la conversacion sobre la situacion actual de la penosa Antilla y de los beneficios que la paz ha de producirle.

El Capitan general de ejército don Arsenio Martinez de Campos ha sido nombrado Caballero de la insigne órden del Toison de Oro en premio de los relevantes servicios prestados en la pacificacion de la Isla de Cuba.

El Teniente General Jovellar ha sido promovido tambien á Capitan general de ejército.

En Lyon ha ocurrido una espantosa explosion en un depósito de petróleo habiendo resultado hasta 80 heridos.

A dos millones ochocientos sesenta y dos mil reales ha ascendido el importe de las alhajas vendidas á que nos referimos en otro lugar.

Bajo los auspicios de la Sociedad Económica Matritense, se constituyó el lunes la Sociedad protectora de los niños cuya mision es amparar la infancia desvalida, de cuya, figuran en tan filantrópico pensamiento el señor Duque de Veragua Presidente, Marques de Pidal Vicepresidente y Consejeros señores Castelar Echegaray y otros hasta el número de 42.

Telégramas de la Correspondencia.

Viena, 7.—Los armamentos son considerables. El emperador publicará un manifiesto.

Las negociaciones entre los gabinetes de Austria y Turquía son muy frecuentes. Seis divisiones de infanteria estan acantonadas ya en las fronteras bosniacas.

Londres, 7.—Inglaterra negocia con la Puerta la regularizacion financiera de la misma á la vez que la cuestion de la isla de Creta.

El gobierno otomano ha declarado que si los desfiladeros de Ichtima no quedan en poder de Turquía, la Puerta no aceptará las resoluciones del Congreso.

Viena, 7.—Se confirma oficialmente que los rusos renuncian á la posesion de Batum, así como que Grecia habrá de conformarse con la autonomia de Thesalia, Epiro y Creta.

Pocas enfermedades hay que hayan dado lugar á la creacion de tantos medicamentos como el asma. La mayor parte de esos remedios, mas ó menos activos, han tenido la suerte que merecian, quedando completamente olvidados. La notabilísima accion del Alquitran sobre los bronquios y en general sobre las membranas mucosas, fué causa de que se hicieran numerosos experimentos de los cuales resulta que las *Cápsulas de Alquitran de Guyot* constituyen hoy uno de los mejores y mas activos específicos para la cura del asma. En la mayor parte de los casos, dos ó tres cápsulas, tomadas en el momento de las comidas, producen un rápido alivio. Debemos sin embargo prevenir que cuando la afeccion es crónica debe continuarse el tratamiento durante algun tiempo. Por lo demás, ningun enfermo, gracias al pronto alivio que encuentra desde las primeras dosis, deja de pro-

seguir el uso de las *Cápsulas de Alquitran* hasta no hallar una completa cura. Esta manera de tratamiento sale á un precio sumamente módico, puesto que no llega á un real diario. Para estar bien seguro de obtener las verdaderas *Cápsulas de Alquitran de Guyot*, los enfermos deben exigir que todos los frascos tengan en la etiqueta la firma Guyot impresa en tres colores.

SECCION DE ANUNCIOS.

Se componen y telan avanicos, sombrillas y paraguas, y tambien se cose con máquina, á cuarto la vara, en la calle de los Amantes de esta ciudad, núm. 39 2.ª habitacion.

Gran establecimiento balneario de

Urberuaga de Ubilla, Merindad de Marquina. Vizcaya.

El mas concurrido de los establecimientos de las provincias del Norte. Estacion telegráfica en Marquina, á 2 kilómetros de Urberuaga. Aguas termobicarbonatadas, azoadas. Gabinetes para la inhalacion de los gases y sala de respiracion del agua mineral pulverizada, únicas de su clase en Europa. Baños chorros bajo todas formas, presion y temperaturas; estufas, duchas de vapor, pulverizacion local, chorros nasofaríngeos, laríngeos, auriculares, etc., con los aparatos mas modernos.

Temporada oficial: del 15 de Junio al 30 de Setiembre.

Remitirá prospectos detallados á las personas que los pidan el Administrador del Establecimiento. 4—2

LOTERIA NACIONAL.

PROSPECTO

DE

PREMIOS PARA EL SORTEO QUE SE HA DE CELEBRAR EN MADRID

EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1878.

Constará de 40.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en DÉCIMOS á 50 pesetas; distribuyéndose 14.600.000 pesetas en 6.119 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de	2.500.000
1 de	1.250.000
1 de	750.000
2 de 250.000	500.000
4 de 125.000	500.000
20 de 50.000	1.000.000
30 de 25.000	750.000
1.758 de 2.500	4.395.000
3.999 reintegros de 500 pesetas para los 3.999 números cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio mayor	1.999.500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.250.000 pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas	247.500
2 idem de 50.000 id., para los números anterior y posterior al premio mayor	100.000
2 idem de 34.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo	68.000
2 idem de 22.500 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero	45.000
6.119	14.600.000

Las aproximaciones y los reintegros son incompatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los tres premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 40.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicacion de las aproximaciones de 2.500 pesetas, se sobreentiende que, si el premio mayor corresponde por ejemplo al número 25, el segundo al 3400 y el tercero al 13073, se considerarán agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo y tercero; es decir, desde el 1 al 100, del 3301 al 3399 y del 13001 al 13100.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, segun queda dicho, todos los números cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas; de manera que si éste cabe en suerte al número 803 ó al 804 etc., se entenderán reintegrados todos los que terminen en 3 ó en 4, ó sea uno por cada decena.

Al día siguiente de celebrarse el Sorteo se darán al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, segun lo prevenido en el art. 28 de la Instruccion vigente, debiendo reclamarse con exhibicion de los billetes, conforme á lo establecido en el 32. Los premios se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes, con la puntualidad que tiene acreditada la Renta.

Terminado el Sorteo se verificará otro, en la forma prevenida por Real orden de 19 de Febrero de 1862, para adjudicar los premios concedidos á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña y á las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta corte, cuyo resultado se anunciará debidamente.

Madrid 25 de Mayo de 1878.—El Director general, Javier Cavestani.

Dirigirse á D. Domingo Mediano Administrador principal de esta capital y su provincia.—San Juan núm. 2.